

Consejos para los Padres

La escuela ofrece las oportunidades que su hijo(a) necesitará para triunfar en la vida. ¡Asegúrese de que su hijo(a) esté en la escuela todo el día, todos los días!

- Deje claro que la educación es importante para usted, mostrando interés en el trabajo escolar y actividades de su hijo(a)
- Conozca las políticas escolares sobre las ausencias y recuperación de trabajo y exigir a su hijo(a) que complete las tareas.
- Apoye las expectativas de la escuela y diga a sus hijos que espera que sigan las reglas.
- Mantenga un calendario preciso que muestre las vacaciones escolares. Planifique vacaciones familiares cuando la escuela no está en sesión. La ley Estatal no cuenta las vacaciones familiares como una razón legítima para faltar a la escuela.
- Asegúrese de que su hijo(a) llegue a tiempo. Llegar tarde 10 minutos al día suma 30 horas de instrucción perdida para el año escolar.
- Programe citas médicas después de las horas de clases, siempre que sea posible y minimice ese tiempo fuera de la escuela para citas durante el día lectivo.
- Llame a la escuela para reportar la ausencia de su hijo(a). Siempre que sea posible, avise a la escuela con anticipación.

A veces graves problemas familiares o médicos pueden afectar la asistencia escolar. La enfermera escolar, consejero escolar, profesor o administrador de la escuela pueden trabajar con las familias para superar los obstáculos para la asistencia.



www.cb-schools.org

Nuestra Misión

La Misión del Distrito Escolar de la Comunidad de Council Bluffs es garantizar que cada estudiante se gradúe con el conocimiento, habilidades y carácter para convertirse en un ciudadano responsable y tener éxito en un mundo cambiante, creando un sistema educativo inclusivo de vanguardia que provee expectativas desafiantes, experiencias diversas, currículo atractivo, y enseñanza innovadora dentro de una comunidad colaborativa y solidaria.

Declaración de No Discriminación

Es la política del Distrito Escolar de la Comunidad de Council Bluffs de no discriminar ilegalmente en base a la raza, color, edad, (para empleo), origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, (para programas), nivel socioeconómico, (para programas), discapacidad mental o física, religión, credo, información genética, ascendencia, ubicación geográfica, ciudadanía, preferencia de partido político o creencia, situación familiar o cualquier otro atributo, en sus programas educativos, actividades o prácticas de empleo. Hay un procedimiento de quejas para procesar las quejas de discriminación. Si tiene preguntas o una queja relacionada con esta política, por favor comuníquese con el Coordinador de Equidad del Distrito Escolar: Tim Hamilton al 712-328-6423, thamilton2@cbcsd.org, 300 W. Broadway, Suite 1600, Council Bluffs, IA 51503.

La Asistencia Escolar es Importante

Para los Alumnos de la
Escuela Primaria y
Secundaria



Por qué es Importante la Asistencia Escolar

La asistencia regular a la escuela es extremadamente importante. Diariamente, el 91% de nuestros alumnos están en la escuela. Sin embargo, el estándar nacional es del 95%. No hay ninguna razón práctica para que los alumnos de Council Bluffs pierdan más días de clases que otros en la nación. Los alumnos con baja asistencia tienen un menor rendimiento académico que los alumnos que asisten a la escuela con regularidad, y una menor probabilidad de graduarse a tiempo, si es que lo hacen.

Además, los alumnos que no están en la escuela frecuentemente con regularidad terminan en problemas con la policía y el sistema de tribunal de menores.

Los educadores se están asociando con las familias y toda la comunidad para tratar los problemas de asistencia escolar para que nuestros alumnos puedan ser productivos dentro y fuera del aula.

"Esperamos que los alumnos asistan a la escuela y a las clases a tiempo cada día. Nos esforzamos para que los alumnos asistan a la escuela el 95% del tiempo. Esto significa que un alumno puede tener no más de 8 ausencias por año".

—Dr. Vickie Murillo
Superintendente de las Escuelas

¿Qué es la Asistencia Escolar Obligatoria?

Los estudiantes deben asistir a la escuela si han cumplido la edad de seis años y si son menores de 16 años antes del 15 de Septiembre. Se requiere que los alumnos asistan a la escuela todos los días. Incluso se espera que asistan todos los días los alumnos que están en el Kinder y aún no han cumplido seis años de edad, y los niños en edad preescolar inscritos en los programas estatales. El Director de la escuela determinará si la ausencia es justificada o injustificada. Las razones justificadas para faltar a la escuela pueden incluir enfermedad o lesión, funerales, citas médicas, comparecencias ante tribunal requeridas, ausencias relacionadas con servicios religiosos, u otros motivos justificados por el Director. Ejemplos de ausencias injustificadas son cuando se quedan a cuidar a los niños, se les fue el autobús, se quedó dormido, o el vehículo no funciona.

¿Cuál es la Responsabilidad Legal de un Padre o Tutor?

Es la responsabilidad del padre o tutor asegurarse de que el alumno esté en la escuela a menos que haya una razón aceptable para la usencia. Según la Ley de Iowa, es el padre, no el niño que es reportado al Fiscal del Condado cuando el niño se ausenta repetidamente sin una justificación aprobada. El padre debe notificar a la escuela de una ausencia y proporcionar documentación por escrito.

¿Cuál es el papel de la Escuela cuando un Niño está Ausente?

Los funcionarios escolares informarán a los padres/tutores para ayudar a asegurar que los alumnos estén en la escuela con regularidad. Los padres/tutores son notificados a través del sistema de teléfono del Mensajero Escolar automatizado, otras llamadas telefónicas y cartas de notificación de ausencia de un estudiante de 3, 6, 9 y 12 días de ausencias.

Los alumnos y padres/tutores pueden esperar apoyo en cada nivel. Esto puede incluir trabajar con el consejero escolar, completar un Plan de Apoyo Estudiantil, solución de un problema, remisión a una Reunión de Equipo Familiar, establecer metas, grupos de asistencia, completar el acuerdo de cooperación de asistencia, u obtener notas del médico.

Si el niño continúa faltando a la escuela, incluso después de intervenciones, puede ser necesaria una mediación judicial. La función del mediador es determinar pasos adicionales para la resolución de problemas para mejorar la asistencia del niño.

